



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°348-2015-P-CSJAM/PJ.**

Chachapoyas, 24 de Diciembre de 2015.

**VISTO:**

El Oficio N° 003-2015-CEADH.RES.ADM.N°344-2015-P-CSJAM/PJ, recepcionado con fecha 22 de diciembre de 2015, cursado por el señor David Tafur Culqui - Presidente del Comité Especial *Ad Hoc* encargado de la organización, conducción y ejecución integral del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°04-2015-CEAH-CSJAM/PJ, para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambiente para el Pool de Audiencias del NCPP de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Amazonas".

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, con Resolución Administrativa N° 344-2015-P-CSJAM/PJ del 16 de diciembre de 2015, se designó al Comité Especial *Ad Hoc* encargado de la elaboración de las bases, organización, conducción y ejecución integral del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N°05-2015-CEAH-CSJAM/PJ, para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambiente para el Pool de Audiencias del NCPP de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Amazonas".

**SEGUNDO:** Con el oficio del visto, el mencionado Comité remite para su aprobación el proyecto de bases del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°04-2015-CEAH-CSJAM/PJ, para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambiente para el Pool de Audiencias del NCPP de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Amazonas", el mismo que corresponde estimar en atención a lo establecido por el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 35° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y Directiva N° 018-2012-OSCE/CD<sup>1</sup>, denominado "*Disposiciones sobre el contenido de las bases estandarizadas que las entidades debe utilizar en los procesos de selección que convoquen*".

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90° incisos 3 y 9 del T.Ú.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 057-2011-P-PJ de fecha 27 de enero del año 2011.

<sup>1</sup> Aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado por Resolución N° 293-2012-OSCE/PRE de fecha 18 de septiembre de 2012.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia



R. A. N° 343-2015-P-CSJAM/PJ

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las Bases del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N°04-2015-CEAH-CSJAM/PJ, para la "Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Ambiente para el Pool de Audiencias del NCPP de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Amazonas".

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Gerencia General y a la Sub Gerencia de Logística del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y al Comité Especial *Ad Hoc*, para los fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
**NANCI CONSUELO SÁNCHEZ HIDALGO**  
Presidente (e)  
Corte Superior de Justicia de Amazonas